



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Otorgar Diploma de Honor a la Biblioteca Popular "ESTANISLAO ZEBALLOS" de la localidad de Gobernador Crespo, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe en virtud de cumplirse el 100 Aniversario de su creación el día 15 de Julio de 2.022.-

ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar los gastos que sean necesarios para la realización del presente.-

ARTICULO 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.-

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Desde sus orígenes en el año 1.922 la Biblioteca Popular Estanislao Zeballos se constituyó como una institución referente de la localidad de Gobernador Crespo; es una de las más longevas y con mayor presencia en el quehacer cultural de la zona. Un grupo de hombres interesados en el crecimiento del pueblo, fomentando la educación y ña cultura fueron partícipes de un hecho histórico que con el paso de los años logró trascender y superar las dificultades que se originaron, convirtiéndose en una de las precursoras del departamento San Justo.-

Desde sus inicios el trabajo fue arduo, pero dio sus frutos, formó parte de la CONABIP desde un principio y hoy a 100 años de este hecho continúan trabajando con el mismo esmero y entusiasmo; teniendo siempre como objetivo primordial fomentar la lectura y brindar un espacio a todos para la realización de diversas propuestas culturales.-

Por las razones expuestas, solicito la aprobación de la presente iniciativa.-

Fabián Lionel Bastia
Diputado